



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**PLAN DE FORMACIÓN**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE BECAS DE FORMACIÓN DEL SADUS**  
**Modalidad: FORMACIÓN EN ESTADÍSTICA**  
**CURSO 2019/2020**

### **1. OBJETO Y ALCANCE**

El objeto de la beca de Formación en Estadística en el ámbito deportivo consiste en formar al beneficiario, de un modo preferentemente práctico, en los diferentes aspectos relacionados con la estadística: El beneficiario participará en el tratamiento estadístico de las encuestas y consultas, colaborando en los tamaños de muestra, en el diseño de cuestionarios y en la obtención de datos.

El programa debe permitir una mejora de la inserción laboral del beneficiario.

### **2. DURACIÓN DEL PERIODO FORMATIVO**

El periodo de formación comprenderá desde su nombramiento, en el mes de abril de 2020, hasta el 31 de julio de 2020, adaptándose al calendario académico de la Universidad de Sevilla.

El beneficiario de la beca prestará su colaboración durante 25 horas semanales, de lunes a viernes, principalmente en horario de mañana.

El objeto de la beca formativa es que sea eminentemente práctico, por lo que la mayor parte de las horas de formación irán destinadas a realizar actividades prácticas.

Se destinará un 10% de las horas a actividades teóricas, entre las que se incluirán reuniones de trabajo y de puesta en común de los trabajos realizados.

### **3. COMPETENCIAS Y HABILIDADES A ADQUIRIR POR LOS BENEFICIARIOS**

Las principales competencias y habilidades a adquirir por el beneficiario se centrarán en:

- Realización de los estudios de satisfacción de los principales servicios que se ofrecen: Abonados, Alquileres de Instalaciones, Competiciones Universitarias y Eventos organizados por el SADUS
- Tratamiento estadístico de los principales resultados del SADUS
- Trabajo de campo en aquellos eventos organizados por el SADUS en los que se les requiera.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- Obtener la capacidad de realizar informes de estudios de satisfacción, presentación de los mismos en público y capacidad de trabajo en equipo.

#### **4. TUTOR RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN**

El beneficiario dependerá en su actividad de D. Manuel Herrera Menchén, del T.S. Subdirector del Área Económica y Organización General del Servicio de Actividades Deportivas, que ejercerá las funciones de tutor, supervisando el desarrollo de su participación y verificando el aprendizaje y la adquisición de las habilidades previstas, para lo cual realizará un seguimiento periódico y elaborará un informe a la finalización del periodo de la beca, que quedará depositado en el SADUS

#### **5. EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN**

Trimestralmente, el beneficiario de esta beca elaborará una Memoria con las actividades que está desarrollando, que presentará al Área de Administración del SADUS, trasladándose al tutor responsable para emisión del correspondiente informe que lo remitirá a la Dirección del SADUS. En caso de una evaluación negativa, podrá proponerse a la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla la revocación de la beca de formación. La última memoria elaborada por el beneficiario irá acompañada de una encuesta de satisfacción general, que deberá entregar en un plazo máximo de quince días, una vez finalizado el periodo de formación, al Área de Administración del SADUS

El tutor tendrá que elaborar un informe final de las actividades desarrolladas en el periodo de formación, que deberá ser remitido a la Dirección del SADUS. Una copia del informe se remitirá a la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para su conocimiento.

#### **6. ARTÍCULO DE GÉNERO**

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente Plan de Formación en género masculino, como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.